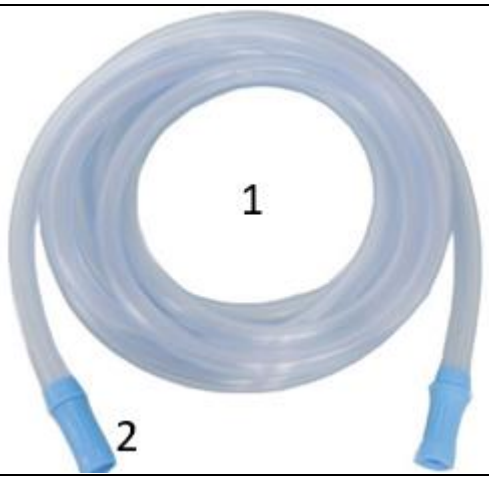
INFORMACIÓN GENERAL		**COMPONENTES DEL PRODUCTO**	
Nombre:	TUBO DE SUCCION	1. Tubo de succión 2. Conectores	
Fabricante:	BIOPLAST S.A.S		
Marca:	BIOLIFE		
Vida Útil:	3 años Estéril 5 años No Estéril		
Procedencia:	Colombia		
Registro Sanitario INVIMA:	2021 DM-0008052 R1		
Vigencia:	19 Marzo 2031		
Clasificación de riesgo:	IIa		
Método de esterilización	Óxido de etileno		
Descripción y uso del producto	Tubo para succión, de paredes fuertes que brindan seguridad y resistencia al colapsar en presencia de altas presiones de vacío. Consta de dos conectores estándar y línea de succión de varios tamaños (1 - 2 – 3 – 6 metros) para un sistema eficiente y efectivo. Disponible en presentación estéril por óxido de etileno y no estéril. Succión o aspiración de fluidos corporales.		
Indicaciones y precauciones de uso	• Uso bajo supervisión de un profesional del área médica. • Conservar en un lugar fresco y seco. • Producto desechable para uso de un solo paciente. • El contenido se garantiza estéril mientras el empaque permanezca cerrado y sin alteraciones.		
Advertencias	Ninguna conocida.		
Composición	Fabricado en PVC libre de látex.		
Contraindicaciones	Ninguna conocida.		
Numero de Re-usos	Un solo uso. Producto descartable		
Presentación comercial:	Unidad papel grado médico. • Tubo Succión 1 metro: Empaque de 100 unidades en la caja de cartón corrugado. • Tubo Succión 2 metros: Empaque de 50 unidades en la caja de cartón corrugado. • Tubo Succión 3 metros: Empaque de 50 unidades en la caja de cartón corrugado. • Tubo Succión 6 metros: Empaque de 30 unidades en la caja de cartón corrugado.		
Condiciones de almacenamiento	• Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos. • Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no altere las características físicas del mismo. • Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación directa con paredes y pisos.		
Disposición final:	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”		

	ELABORO	**REVISO**	**APROBO**
CARGO	Asistente SGC	Director Técnico	Gerente General
NOMBRE	Maicol Perilla Triana	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz

Toda copia magnética de este documento que se encuentre fuera de la RED \\192.168.0.6\Compartida\SGC BIOPLAST S.abackup\DOCUMENTACION PROCESOS debe entenderse como COPIA NO CONTROLADA y está fuera del alcance del Sistema de Gestión de BIOPLAST S.A.S, por lo tanto, es responsabilidad de la persona que la posea, comprobar la veracidad de la Información para garantizar que se encuentra actualizada.